La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

50902892801218

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP. Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509028928 - END.: 004/005

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80001463-4 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Con domicilio en **AVDA. JOSE G. RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. ESTADOS UNIDOS**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 120.000.000
(GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80009240-6 - GILCO PAR SRL

Con domicilio en **EUSEBIO AYALA Nº 2963 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID Nº 412.368, CONTRATO Nº 09/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **12/9/2023** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2024**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **141 Dias**

Desde: **12/9/2023** Hasta: **31/1/2024**

Asunción, 13 de setiembre de 2023

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros
Seguro que sí

ENDOSO Nº 004/005 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA Nº 1509028928.-

SECCIÓN: SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

TOMADOR: GILCO PAR SRL

OBJETO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID Nº 412.368, CONTRATO Nº 09/2022. ADENDA Nº 01/2023.-

Se hace constar expresamente por el presente, que el Asegurado por la poliza **Nº 1509028928** y sus respectivos endosos es el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Y/O MINISTERIO DE JUSTICIA** con domicilio legal en **AVDA. JOSE G. RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. ESTADOS UNIDOS**, beneficiarios de la presente poliza.

Todas las demás condiciones Generales, Particulares y/o Especiales quedan firmes y sin alteración alguna.

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area